

EL MINISTERIO DE HACIENDA **EXHORTA**

A todos los contribuyentes, que se encuentran en mora con el Estado, a solventar su situación. En caso contrario, se procederá a aplicar medidas de inmovilización de bienes, cuentas bancarias o retenciones de pago por servicios prestados, contempladas en los artículos 273 A y 274 del Código Tributario.



7,403
contribuyentes
en mora



\$111.57
millones
monto de la deuda en
cobro en la Dirección
General de Tesorería.

Les invitamos a acercarse a la Dirección General de Tesorería para la cancelación del monto adeudado.



WWW.MH.GOB.SV

Si usted está solvente o ya resolvió su situación hacer caso omiso de este mensaje.